



LOS EMPLEADORES DEBEN COLOCAR ESTE AVISO EN UN LUGAR DONDE LOS TRABAJADORES PUEDAN LEERLO



DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CUANDO AGENTES FEDERALES DE INMIGRACIÓN REALIZAN UNA INSPECCIÓN I-9 EN EL LUGAR DE TRABAJO

La Immigrant Worker Protection Act (IWPA, Ley de protección al trabajador inmigrante) es una ley del estado de Washington que exige que su empleador le notifique cuando agentes federales de inmigración realizan una inspección I-9 de la empresa o del lugar de trabajo. Una inspección ocurre cuando agentes federales de inmigración, incluido el Immigration and Customs Enforcement (ICE, Servicio de Inmigración y Control de Aduanas), inspeccionan si un empleador ha completado correctamente los formularios I-9.

CUALQUIER PERSONA PUEDE ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO O LLAMAR A LA WASHINGTON STATE ATTORNEY GENERAL'S OFFICE (OFICINA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE WASHINGTON) PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, EXPRESAR SUS INQUIETUDES O DENUNCIAR POSIBLES INFRACCIONES.



IWPA@atg.wa.gov



(206) 254-4270



La IWPA exige que los empleadores hagan dos cosas:

1. Dentro de los cinco días hábiles posteriores a recibir una notificación de una agencia federal sobre cualquier inspección de los formularios I-9 y registros relacionados con los trabajadores, los empleadores deben notificar directamente a sus trabajadores (y a su sindicato o representante de negociación colectiva, si corresponde) sobre la inspección y colocar un aviso de la inspección en un área donde todos los trabajadores puedan verlo.

I
W
P
A

2. Dentro de los cinco días hábiles posteriores a recibir los resultados de la inspección I-9 por parte de una agencia federal, notificar a cualquier trabajador afectado (y a su sindicato o representante de negociación colectiva, si corresponde) si la inspección identificó errores en sus formularios de autorización de trabajo o determinó que el trabajador carece de autorización de trabajo, explicar el plazo para corregir el error y ofrecer reunirse con los trabajadores y sus sindicatos o representantes de negociación colectiva.

Los requisitos completos de notificación establecidos por la ley pueden encontrarse en el Título 49, Capítulo 97, Secciones 050 y 060 del Revised Code of Washington (RCW, Código Revisado de Washington).

En caso de una inspección I-9, este empleador notificará a cada trabajador sobre la inspección I-9 mediante (☐ mensaje de texto / ☒ correo electrónico / ☐ entrega en persona / ☐ otro) y colocará avisos de cualquier inspección I-9 en la(s) siguiente(s) ubicación(es):

Upper Columbia Conference

Si la inspección I-9 identifica deficiencias, este empleador notificará a cada trabajador afectado identificado con un error mediante (☐ mensaje de texto / ☒ correo electrónico / ☐ entrega en persona / ☐ otro) y le brindará al trabajador la oportunidad de reunirse con el empleador y realizar las correcciones correspondientes.